Crecer juntos
y protegidos.

Aseguradora
Yacyreta

Aseguradora Yacyreta

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 28.0701000748.0000	Sección/Sub-sección: 0701 (ROBO /FIDELIDAD DE EMPLEADOS)
Documento: 80024209-2	Asegurado: SAN ALFREDO SRL

Domicilio: SAN CRISTOBAL CASI CNEL. MARTINEZ

Localidad: FERNANDO DE LA MORA - PARAGUAY - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
28/11/2019	12:00 hs. de 25/11/2019	12:00 hs. de 25/11/2021	731	Gs. 21.600.000

Entre ASEGURADORA YACYRETA S.A. en adelante el Asegurador y quien precedentemente se designa con el nombre de Asegurado o Tomador , conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	909.091
I.V.A. s/Prima	90.909
Premio	1.000.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	1.000.000

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. Nº 4
De Fecha: 23/11/1980

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.
28-0029 | Res.Nº 295/00 | Fec. 04/12/2000

Agente: PBG CORREDORA DE SEGUROS S.A.
Matrícula: 72 Tel: 578 888
Dirección KM. 4 - SUPERCARRETERA

Forma parte integrante de ésta póliza la Cláusula de adecuación al Código Penal y la Cláusula de Suspensión y Caducidad.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		1.000.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	28/11/2019	1.000.000
TOTAL		1.000.000

Emitido en ASUNCION, 28 de noviembre de 2019

Aseguradora Yacyreta S.A.

Verónica Bordón
Jefe de Suscripción

Gloria Montaña
Sub Gte. de Operaciones de Emisión

Las Condiciones Generales Comunes, Particulares Especificas y Regimen de Cobranzas que forman parte de la poliza, se encuentran a disposición en el sitio web de la compañia: http://www.yacyreta.com.py/condiciones. En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros en un plazo no mayor a 24 hs, de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia señalada.

Aseguradora Yacyreta

Póliza Nro: 28.0701000748.0000

Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1

Asegurado: SAN ALFREDO SRL

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

El Asegurador indemnizará al Asegurado, de acuerdo con las Condiciones Particulares, Especiales y Generales Específicas de esta póliza, por la pérdida pecuniaria directamente sufrida por el Asegurado y causada por robo, hurto y/o cualquier delito de defraudación encuadrado en las dispociciones del Código Penal, de dinero o efectos convertibles en dinero cometida por los empleados (en adelante el Empleado), de la firma asegurada, siempre que el dinero o los efectos convertibles en dinero, fueran recibidos por el Empleado en su carácter de tal y por cuenta del Asegurado.-

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	Sobre las pérdidas que pudiere sufrir la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA a consecuencia de deshonestidad que cubra toda pérdida pecuniaria en dinero, valores y bienes en general, como consecuencia de ilícitos cometidos directamente o en complicidad por la señora Liz Mabel Benítez CIP. N° 7.514.167 durante el ejercicio de sus funciones como limpiadora dentro del perímetro establecido por la Entidad contratante , hasta la suma máxima de:(Guaranies Un Millón Doscientos Mil) **Franquicia:** Sobre Cada Siniestro 10 %	1.200.000	50.505
2	Sobre las pérdidas que pudiere sufrir la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA a consecuencia de deshonestidad que cubra toda pérdida pecuniaria en dinero, valores y bienes en general, como consecuencia de ilícitos cometidos directamente o en complicidad por la señora Aylen Jazmin Medina Avalos CIP. N° 6.608.836 durante el ejercicio de sus funciones como limpiadora dentro del perímetro establecido por la Entidad contratante , hasta la suma máxima de:(Guaranies Un Millón Doscientos Mil) **Franquicia:** Sobre Cada Siniestro 10 %	1.200.000	50.505
3	Sobre las pérdidas que pudiere sufrir la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA a consecuencia de deshonestidad que cubra toda pérdida pecuniaria en dinero, valores y bienes en general, como consecuencia de ilícitos cometidos directamente o en complicidad por la señora		

Aseguradora Yacyreta
Póliza Nro: 28.0701000748.0000
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 2
Asegurado: SAN ALFREDO SRL

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
	Rebeca Galeano Florentin CIP. N° 6.618.705 durante el ejercicio de sus funciones como limpiadora dentro del perímetro establecido por la Entidad contratante , hasta la suma máxima de:(Guaranies Un Millón Doscientos Mil) **Franquicia:** Sobre Cada Siniestro 10 %	1.200.000	50.505
4	Sobre las pérdidas que pudiere sufrir la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA a consecuencia de deshonestidad que cubra toda pérdida pecuniaria en dinero, valores y bienes en general, como consecuencia de ilícitos cometidos directamente o en complicidad por el señor Jose Cabañas Pino CIP. N° 6.244.899 durante el ejercicio de sus funciones como limpiador dentro del perímetro establecido por la Entidad contratante, hasta la suma máxima de:(Guaranies Un Millón Doscientos Mil) **Franquicia:** Sobre Cada Siniestro 10 %	1.200.000	50.505
5	Sobre las pérdidas que pudiere sufrir la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA a consecuencia de deshonestidad que cubra toda pérdida pecuniaria en dinero, valores y bienes en general, como consecuencia de ilícitos cometidos directamente o en complicidad por la señora Claudia Carolina Gonzalez Garcete CIP. N° 5.049.218 durante el ejercicio de sus funciones como limpiadora dentro del perímetro establecido por la Entidad contratante, hasta la suma máxima de:(Guaranies Un Millón Doscientos Mil) **Franquicia:** Sobre Cada Siniestro 10 %	1.200.000	50.505
6	Sobre las pérdidas que pudiere sufrir la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA a consecuencia de deshonestidad que cubra toda pérdida pecuniaria en dinero, valores y bienes en general, como consecuencia de ilícitos cometidos directamente o en complicidad por la señora Barbara Jacqueline Benitez Martinez CIP. N° 6.502.375		

Aseguradora Yacyreta
Póliza Nro: 28.0701000748.0000
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 3
Asegurado: SAN ALFREDO SRL

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
	durante el ejercicio de sus funciones como limpiadora dentro del perímetro establecido por la Entidad contratante, hasta la suma máxima de:(Guaranies Un Millón Doscientos Mil) **Franquicia:** Sobre Cada Siniestro 10 %	1.200.000	50.505
7	Sobre las pérdidas que pudiere sufrir la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA a consecuencia de deshonestidad que cubra toda pérdida pecuniaria en dinero, valores y bienes en general, como consecuencia de ilícitos cometidos directamente o en complicidad por la señora Juana Cabral Falcon CIP. N° 6.864.264 durante el ejercicio de sus funciones como limpiadora dentro del perímetro establecido por la Entidad contratante, hasta la suma máxima de:(Guaranies Un Millón Doscientos Mil) **Franquicia:** Sobre Cada Siniestro 10 %	1.200.000	50.505
8	Sobre las pérdidas que pudiere sufrir la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA a consecuencia de deshonestidad que cubra toda pérdida pecuniaria en dinero, valores y bienes en general, como consecuencia de ilícitos cometidos directamente o en complicidad por el señor Alberto Daniel Benitez Martinez CIP. N° 6.509.758 durante el ejercicio de sus funciones como limpiador dentro del perímetro establecido por la Entidad contratante, hasta la suma máxima de:(Guaranies Un Millón Doscientos Mil) **Franquicia:** Sobre Cada Siniestro 10 %	1.200.000	50.505
9	Sobre las pérdidas que pudiere sufrir la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA a consecuencia de deshonestidad que cubra toda pérdida pecuniaria en dinero, valores y bienes en general, como consecuencia de ilícitos cometidos directamente o en complicidad por el señor Nicolas Tadeo Paredes Caceres CIP. N° 4.500.423 durante el ejercicio de sus funciones como limpiador dentro del		

Aseguradora Yacyreta
Póliza Nro: 28.0701000748.0000
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 4
Asegurado: SAN ALFREDO SRL

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
	perímetro establecido por la Entidad contratante, hasta la suma máxima de:(Guaranies Un Millón Doscientos Mil) **Franquicia:** Sobre Cada Siniestro 10 %	1.200.000	50.505
10	Sobre las pérdidas que pudiere sufrir la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA a consecuencia de deshonestidad que cubra toda pérdida pecuniaria en dinero, valores y bienes en general, como consecuencia de ilícitos cometidos directamente o en complicidad por la señora Katherine Montserrat Benitez Torres CIP. N° 5.222.126 durante el ejercicio de sus funciones como limpiadora dentro del perímetro establecido por la Entidad contratante, hasta la suma máxima de:(Guaranies Un Millón Doscientos Mil) **Franquicia:** Sobre Cada Siniestro 10 %	1.200.000	50.505
11	Sobre las pérdidas que pudiere sufrir la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA a consecuencia de deshonestidad que cubra toda pérdida pecuniaria en dinero, valores y bienes en general, como consecuencia de ilícitos cometidos directamente o en complicidad por la señora Johana Edith Florentin Mendiola CIP. N° 3.259.311 durante el ejercicio de sus funciones como limpiadora dentro del perímetro establecido por la Entidad contratante, hasta la suma máxima de:(Guaranies Un Millón Doscientos Mil) **Franquicia:** Sobre Cada Siniestro 10 %	1.200.000	50.505
12	Sobre las pérdidas que pudiere sufrir la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA a consecuencia de deshonestidad que cubra toda pérdida pecuniaria en dinero, valores y bienes en general, como consecuencia de ilícitos cometidos directamente o en complicidad por la señora Johana Jacqueline Saravia Bogarin CIP. N° 6.538.611 durante el ejercicio de sus funciones como limpiadora dentro del perímetro establecido por la Entidad		

Aseguradora Yacyreta
Póliza Nro: 28.0701000748.0000
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 5
Asegurado: SAN ALFREDO SRL

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
	contratante, hasta la suma máxima de:(Guaranies Un Millón Doscientos Mil) **Franquicia:** Sobre Cada Siniestro 10 %	1.200.000	50.505
13	Sobre las pérdidas que pudiere sufrir la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA a consecuencia de deshonestidad que cubra toda pérdida pecuniaria en dinero, valores y bienes en general, como consecuencia de ilícitos cometidos directamente o en complicidad por la señora Marïa Felix Gonzalez CIP. N° 1.657.231 durante el ejercicio de sus funciones como limpiadora dentro del perímetro establecido por la Entidad contratante, hasta la suma máxima de:(Guaranies Un Millón Doscientos Mil) **Franquicia:** Sobre Cada Siniestro 10 %	1.200.000	50.505
14	Sobre las pérdidas que pudiere sufrir la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA a consecuencia de deshonestidad que cubra toda pérdida pecuniaria en dinero, valores y bienes en general, como consecuencia de ilícitos cometidos directamente o en complicidad por la señora Pamela Soledad Saravia Bogarin CIP. N° 6.538.605 durante el ejercicio de sus funciones como limpiadora dentro del perímetro establecido por la Entidad contratante, hasta la suma máxima de:(Guaranies Un Millón Doscientos Mil) **Franquicia:** Sobre Cada Siniestro 10 %	1.200.000	50.505
15	Sobre las pérdidas que pudiere sufrir la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA a consecuencia de deshonestidad que cubra toda pérdida pecuniaria en dinero, valores y bienes en general, como consecuencia de ilícitos cometidos directamente o en complicidad por la señora Liz Diana Martinez Vargas CIP. N° 4.700.313 durante el ejercicio de sus funciones como limpiadora dentro del perímetro establecido por la Entidad contratante, hasta la suma máxima de:(Guaranies Un Millón Doscientos Mil)	1.200.000	50.505

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
	Franquicia: Sobre Cada Siniestro 10 %		
16	Sobre las pérdidas que pudiere sufrir la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA a consecuencia de deshonestidad que cubra toda pérdida pecuniaria en dinero, valores y bienes en general, como consecuencia de ilícitos cometidos directamente o en complicidad por la señora Blanca Gisselle Villagra Meza CIP. N° 6.254.533 durante el ejercicio de sus funciones como limpiadora dentro del perímetro establecido por la Entidad contratante, hasta la suma máxima de:(Guaranies Un Millón Doscientos Mil) **Franquicia:** Sobre Cada Siniestro 10 %	1.200.000	50.505
17	Sobre las pérdidas que pudiere sufrir la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA a consecuencia de deshonestidad que cubra toda pérdida pecuniaria en dinero, valores y bienes en general, como consecuencia de ilícitos cometidos directamente o en complicidad por la señora Ninfa Aidee Ferreira de Rodas CIP. N° 4.822.300 durante el ejercicio de sus funciones como limpiadora dentro del perímetro establecido por la Entidad contratante, hasta la suma máxima de:(Guaranies Un Millón Doscientos Mil) **Franquicia:** Sobre Cada Siniestro 10 %	1.200.000	50.505
18	Sobre las pérdidas que pudiere sufrir la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA a consecuencia de deshonestidad que cubra toda pérdida pecuniaria en dinero, valores y bienes en general, como consecuencia de ilícitos cometidos directamente o en complicidad por el señor Diego Domingo Colman CIP. N° 6.552.654 durante el ejercicio de sus funciones como limpiador dentro del perímetro establecido por la Entidad contratante, hasta la suma máxima de:(Guaranies Un Millón Doscientos Mil) **Franquicia:** Sobre Cada Siniestro 10 %	1.200.000	50.506

Aseguradora Yacyreta

Póliza Nro: 28.0701000748.0000

Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 7

Asegurado: SAN ALFREDO SRL

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
	UBICACION DEL RIESGO:		
	TOTALES	21.600.000	909.091

REF. LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 01/19 "SERVICIO DE LIMPIEZA" - ID. N° 362.355 - CONTRATO N° 08/2019.-

Franquicia Deducible: 10% sobre todo y cada siniestro.-

Aseguradora Yacyreta S.A.

Verónica Bordón
Jefe de Suscripción

Gloria Montania
Sub Gte. de Operaciones de Emisión